



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00726285- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115) en la asignatura anual "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural" correspondiente al 2° año de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social informa que al día de la fecha no existe orden de mérito vigente al cual acudir para la cobertura de la licencia de la docente CASTRO, MARCELA ALEJANDRA (CUIL 27-23287873-3 / Legajo N° 38750) en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115).

Que no es posible cubrir dicha licencia de acuerdo al CCT de Docentes Universitarios (Resolución HCS N°1222/14).

Que consultadas las Áreas curriculares de grado de la FCS, la Asignatura en cuestión comparte misma área con "Psicología y Trabajo Social" (7. Área Estudios Culturales y Subjetividades).

Que la docente MIRANDA, ROSA ALICIA (CUIL 27-20536546-5 – Legajo N° 41564) se encuentra en condiciones de asumir el cargo vacante, en virtud de poseer designación interina de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura "Psicología y Trabajo Social" correspondiente al 1° año de TS, y cuenta con formación en el campo disciplinar necesaria, de la Carrera.

El Informe emitido por el Área de Recursos Humanos y Secretaría Académica de la Facultad

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 14 de marzo de 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar, en reemplazo de CASTRO, MARCELA ALEJANDRA en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural" correspondiente al 2° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2023 o antes si CASTRO se reintegrara a su cargo, a la docente MIRANDA, ROSA ALICIA (CUIL 27-20536546-5 – Legajo N°41564).

Artículo 2°: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.